



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, en particular el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), se sirva informar de manera detallada y por escrito sobre los siguientes puntos:

I. Afiliados y cobertura

1. Informe la cantidad total de afiliados, discriminada por tipo de afiliación (activos, pasivos, voluntarios y otros), indicando su evolución en los últimos diez (10) años.
2. Detalle la distribución territorial de los afiliados por región sanitaria.
3. Informe la tasa de crecimiento del padrón en relación con la evolución de los recursos del organismo.
4. Detalle la cantidad de reclamos formales vinculados al acceso a prestaciones.

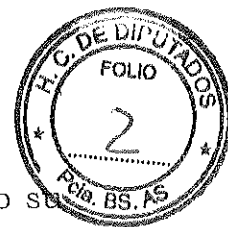
II. Red prestacional

5. Informe la cantidad de prestadores activos, discriminados por especialidad, tipo de prestación y localización geográfica.
6. Detalle los convenios vigentes con clínicas, sanatorios y demás efectores de salud discriminados por región.
7. Informe la cantidad de camas de internación disponibles en la red prestacional del IOMA, discriminadas por región.

III. Prestaciones y acceso

8. Informe la cantidad anual de prestaciones brindadas en los últimos cinco (5) años, discriminadas por tipo (consultas médicas, prácticas ambulatorias, estudios de diagnóstico, cirugías, internaciones y otras).
9. Indique los tiempos promedio de espera para turnos, prácticas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
10. Informe la cantidad de solicitudes de prestaciones rechazadas, diferidas o demoradas, y sus causas.

IV. Relación con prestadores



11. Describa mecanismos de actualización de aranceles indicando su frecuencia.
12. Informe el impacto de los plazos de pago a prestadores sobre la red prestacional, indicando: a) cantidad de prestadores que han suspendido o limitado servicios, b) rescisión o no renovación de convenios, c) reducción en la oferta de turnos o prácticas, d) implementación de cobros adicionales a afiliados.
13. Describa el procedimiento de autorización de pagos, indicando criterios de priorización, autoridades responsables y la existencia de excepciones al circuito normal.

V. Medicamentos y tratamientos especiales

14. Informe el gasto total en medicamentos en los últimos cinco (5) años.
15. Indique qué proporción del gasto en medicamentos corresponde a tratamientos de alto costo.
16. Describa el circuito completo de autorización de medicamentos detallando los tiempos promedios del mismo.
17. Informe la cantidad de prestaciones vinculadas a discapacidad y su evolución.

VI. Presupuesto y gasto

18. Indique el porcentaje de recursos con afectación específica.
19. Informe la evolución del gasto total en los últimos diez (10) años, con detalle nominal, variación interanual y términos reales.
20. Indique la participación porcentual de cada tipo de gasto, detallando su evolución.
21. Identifique los rubros con mayor crecimiento y sus causas.
22. Detalle el gasto per cápita por afiliado, discriminado por tipo de afiliación, indicando su evolución en términos reales y nominales.
23. Informe la relación entre gasto total anual, prestaciones brindadas y costo promedio por prestación.
24. Indique la proporción del gasto total corresponde a prestaciones médico-asistenciales, medicamentos (discriminando alto costo), prestaciones vinculadas a discapacidad y cumplimiento de órdenes judiciales.

VII. Judicialización

25. Informe la cantidad de acciones judiciales iniciadas contra el IOMA en los últimos cinco (5) años, discriminadas:



- a) por fuero interviniente (contencioso administrativo, civil y comercial, laboral y otros),
- b) por tipo de proceso (amparos, procesos ordinarios, medidas cautelares, ejecuciones u otros), y
- c) por objeto de la pretensión (medicamentos, discapacidad, prestaciones médicas, internaciones, cobertura integral u otros).

- 26. Indique el impacto presupuestario de su cumplimiento.
- 27. Detalle el grado de cumplimiento de las sentencias dictadas.

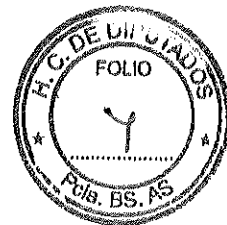
VIII. Planificación y gestión

- 28. Informe si los incrementos presupuestarios proyectados están vinculados a metas concretas o indicadores de mejora en el acceso a prestaciones.
- 29. En caso afirmativo, detalle los mismos.
- 30. Describa mecanismos de control interno respecto a la trazabilidad de los fondos.
- 31. Indique los órganos competentes para la definición de las prioridades estratégicas del IOMA, detallando el marco normativo aplicable y el grado de intervención del Poder Ejecutivo provincial.
- 32. Identifique restricciones políticas describiendo quien define las prioridades estratégicas del IOMA.

IX. Ambito financiero

- 33. Informe el resultado financiero anual (déficit o superávit), detallando evolución de ingresos y egresos, deuda con prestadores, plazos promedios de pago.
- 34. Describa el circuito financiero completo desde la recaudación hasta el pago de prestaciones.
- 35. Indique si los fondos se administran en cuentas propias o a través del Tesoro provincial.
- 36. Informe la existencia de mecanismos de retención o diferimiento de fondos.
- 37. Detalle el grado de autonomía financiera del organismo indicando la normativa vigente que regula dicha relación.


María Ángel Sotolano
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto requerir información integral y actualizada sobre el funcionamiento del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), en tanto organismo responsable de garantizar el acceso a la salud de millones de afiliados en la Provincia de Buenos Aires.

En los últimos años, se ha verificado un crecimiento sostenido del gasto del organismo, en un contexto de aumento de la demanda prestacional, incremento de los costos sanitarios y complejización de las prestaciones, particularmente en materia de medicamentos de alto costo y tratamientos crónicos.

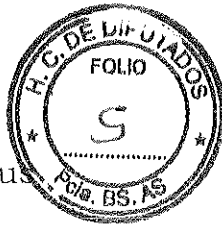
Sin perjuicio de ello, persisten reclamos vinculados a dificultades en el acceso efectivo a prestaciones, demoras en autorizaciones, conflictos con prestadores y creciente judicialización, lo que plantea interrogantes respecto de la eficiencia en la asignación de los recursos y la sustentabilidad del sistema.

En este sentido, resulta necesario avanzar en un análisis que trascienda la dimensión meramente nominal del presupuesto, incorporando variables tales como la evolución real del gasto, su composición, el costo por prestación y el gasto per cápita, a fin de evaluar en qué medida los recursos asignados se traducen efectivamente en mejoras en el acceso al derecho a la salud.

Ahora bien, ese análisis no puede agotarse en la dimensión estrictamente presupuestaria. La evolución del padrón de afiliados, su distribución territorial y las características de la demanda resultan elementos centrales para comprender la presión que enfrenta el sistema y las eventuales desigualdades en el acceso a las prestaciones.

Del mismo modo, la situación de la red prestacional merece una evaluación específica. La cantidad de prestadores disponibles, las condiciones de contratación, la actualización de aranceles y, especialmente, los plazos de pago, constituyen factores determinantes para la continuidad y calidad de los servicios. En este punto, distintos episodios recientes ponen de manifiesto tensiones que no pueden ser analizadas de manera aislada.

Por otra parte, la creciente judicialización de las prestaciones de salud no solo implica un impacto económico directo, sino que también refleja, en muchos casos, dificultades en los canales ordinarios de acceso. Su análisis



permite dimensionar tanto la magnitud del fenómeno como sus consecuencias sobre la planificación y ejecución del gasto.

En paralelo, resulta imprescindible profundizar en el funcionamiento del circuito financiero del organismo. La forma en que se administran los recursos, los tiempos efectivos de disponibilidad de fondos y su eventual vinculación con el Tesoro provincial son aspectos que inciden directamente en la capacidad operativa del IOMA. La previsibilidad financiera, más que el volumen nominal de recursos, suele ser un factor crítico en sistemas de esta naturaleza.

Asimismo, el estudio de la ejecución presupuestaria en detalle —incluyendo la rigidez del gasto, los desvíos respecto de lo proyectado y los criterios de priorización en los pagos— puede aportar elementos relevantes para identificar posibles ineficiencias o limitaciones en la gestión.

Finalmente, la disponibilidad de información clara, completa y accesible constituye una herramienta indispensable para el ejercicio del control por parte de esta Honorable Legislatura. Sin datos consistentes, comparables y actualizados, resulta difícil avanzar en diagnósticos precisos y, en consecuencia, en soluciones adecuadas.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia del organismo, el volumen de recursos involucrados y la necesidad de fortalecer la transparencia y la calidad de la gestión, se solicita la aprobación del presente proyecto.

María Angel Sotolano
Diputada Provincial